

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CUMPLIR LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO N.º 11L/4300-0069 RELATIVA A DESARROLLAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA HACER EFECTIVO EL COMPROMISO "CANTABRIA POR LA CAZA" Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0164]

##### Aprobación por el Pleno.

##### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de diciembre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0164, relativa a cumplir la resolución aprobada por el Parlamento N.º 11L/4300-0069 relativa a desarrollar las políticas necesarias para hacer efectivo el compromiso "Cantabria por la caza" y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 149, correspondiente al día 22 de octubre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0164]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Cumplir la resolución aprobada por el Parlamento de Cantabria número 11L/4300-0069, relativa a desarrollar las políticas necesarias para hacer efectivo el compromiso "Cantabria por la Caza", en cumplimiento de los acuerdos políticos suscritos con la Federación Cántabra de Caza.

2. Reconocer que la caza es una actividad esencial para el control de poblaciones de especies como el lobo y el jabalí, para la protección de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y para el mantenimiento del equilibrio y la mejora de la biodiversidad. Además, defender el impacto positivo de la caza en el desarrollo socioeconómico del medio rural, el mantenimiento del paisaje, la protección del patrimonio cultural y apoyar al colectivo de cazadores frente a ataques de grupos contrarios a la caza.

3. Formalizar acuerdos con Comunidades Autónomas con el fin de promover una licencia común que evite desigualdades entre territorios y garantice que los ciudadanos de estas comunidades puedan ejercer la actividad de la caza reduciendo trabas administrativas con independencia del territorio en el que vivan.

4. Iniciar el Plan de Recuperación de especies de caza menor en la Reserva Regional del Saja.

5. Estudiar el aprovechamiento de especies como la cabra de monte en Peña Prieta.

6. Llevar a cabo un Plan de lucha contra el furtivismo.

7. Adoptar las medidas necesarias para que sean los cazadores, bajo la supervisión de las guarderías de montes, quienes lleven a efecto el control de los ungulados fuera de las áreas de seguridad, mediante el perreo o cacería extraordinaria por daños.

8. Instar al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para que vuelvan a ser los cazadores quienes lleven a cabo el control de ungulados en los Parques Nacionales.

9. Agilizar la gestión administrativa de renovación de los cotos de caza y facilitar a los administradores de cotos de caza que así lo soliciten, la comarcalización de los mismos con el fin de mejorar su gestión."